





Dirección: Secretaria General

Área: Pr

Protección Civil

Anuencia No.: MT/SG/CPCT/1724/19

Tulum, Q. Roo, a 03 de Julio de 2019.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

PIONERA INDUSTRIAL DE MONCLOVA S.A DE C.V.
"HOTELITO AZUL"
RENTA DE CUARTOS AL POR MENOR.
CARRETERA TULUM BOCA PAILA KM 5.8, ZONA COSTERA.
TULUM, OUINTANA ROO.

2019

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DE L'ARTICULO 115, DEL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DE ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 74 FRACCION VII DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DÍA 08 DE MAYO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUM LE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS

POR LO QUE ESTE DEPARTA MENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALDUIER OTRO MOVIMIENTO NOTIFICAR A ESTA DIRECCION.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCION A LA PRESENTI

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCARLA.

H.AYUNTAMIENTO

En Tulum, cortigo hacemo de la PROTECCIÓN CIVI

Moisé de la Cros

MUNICIPIO DE TITUTO

MULICIÓ SALVADOR ARGUEA
PULADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM

C.C.P. ARCHIVO